

ANEXO 2.

FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)					
Nombre de la Convocatoria	Número de Convocatoria	N° de estudiantes a vincular	Facultad, dependencia o proyecto	Fecha de publicación de la convocatoria	Fecha de publicación de resultados
Vinculación de Estudiantes de Pregrado para realizar actividades en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Agropecuarias	78	2	Secretaría Académica - Facultad de Ciencias Agropecuarias	Junio 04 de 2024	Junio 17 de 2024
<p>Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)</p> <p>a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.</p> <p>f. No haber tenido sanciones disciplinarias.</p> <p>- La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.</p>					
PERFIL REQUERIDO					
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocimientos en logística de Ceremonias de Grado. ➤ Ser estudiante de la Facultad de Ingeniería y Administración. ➤ Estudiante con porcentaje de carrera 69% en adelante. ➤ Disponibilidad de tiempo de 15 horas/semanales. 					
CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN					
Criterios				Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)	
	(P.A.P.A)			15%	
	(P.B.M)			15%	
1.	Conocimientos en logística de Ceremonias de Grado			55%	

2.	Ser estudiante de la Facultad de Ingeniería y Administración	5%
3.	Disponibilidad de tiempo de 15 horas/semanales	10%
	Sumatoria porcentajes	100%

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No	Identificación	Puntaje por Criterio (De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)						
		P.A.P.A.	P.B.M. (si aplica)	1	2	3	Total	Seleccionado
1	1087132711	4	4	0	5	1	14	
2	1004618410	4	4	0	5	2	15	
3	1107521107	5	5	0	5	4	19	
4	1114838866	4	5	5	5	5	24	X
5	1004580870	4	0	0	5	4	13	
6	1010144037	5	4	0	5	2	16	
7	1114815667	5	4	0	5	5	19	
8	1122730213	*	*	*	0	*	*	
9	1004579672	5	5	0	5	0	15	
10	1113679624	5	3	5	5	4	22	X
11	1014283451	4	3	0	5	1	13	
12	1144525711	5	5	0	5	0	15	
13	1004728322	*	*	*	0	*	*	

- Se deben relacionar todos los participantes que aplicaron a la convocatoria.
- Si el (la-los) estudiante(s) incumple(n) alguno de los Requisitos mínimos no se debe continuar con la evaluación de la hoja de vida.
- En caso de empate en el puntaje total, se dará prelación a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos. (En caso que aplique)
- Marque una X en la columna "Seleccionado" para identificar el (los) ganador(es) de la convocatoria.

Certifico que el (los) estudiante(s) seleccionado(s) fue(ron) consultado(s) y manifiesta(n) no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está(n) inhabilitado(s) para ser vinculado(s) como Estudiante(s) Auxiliar(es), a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.

En caso de que no se haya seleccionado a ningún estudiante como ganador de la convocatoria especifique el motivo:

Observaciones:

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:	Héctor Fabio Ramos Rodríguez
CARGO:	Secretario Académico Facultad de Ciencias Agropecuarias
EXTENSIÓN:	35302
CORREO:	secacadfca_pal@unal.edu.co